MUNICIPIO DE BADIRAGUATO
OFICIALÍA MAYOR

Badiraguato
GENERANDO BUENOS RESULTADOS

Enajenación No. GMB 01/2026
Enajenación de vehículo, propiedad del H. Ayuntamiento de Badiraguato

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en observancia de las disposiciones establecidas conforme a las atribuciones y facultades conferidas en los artículos 1, inciso A, fracción IV; 2, fracción I, V; 74 y 76 de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios de Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. El Gobierno del Municipio de Badiraguato, a través de Oficialía Mayor, convoca a la ciudadanía en general, a la presente Enajenación de Vehículo propiedad del Municipio de Badiraguato. Y de los acuerdos tomados en cabildo, en sesión ordinaria número 25 del H. Ayuntamiento de Badiraguato, de fecha miércoles 22 de octubre 2025 en la cual se autorizó la desincorporación y baja de vehículo propiedad del Municipio de Badiraguato, así como la enajenación mediante subasta pública GMB 01/2026, de bien mueble que más adelante se detalla, se llevará a cabo el día Miércoles 04 de febrero del año 2026 en la cual podrán participar personas físicas y morales que estén interesados en el bien mueble usado dado de baja, relacionado en el anexo número 1 (uno).

Las bases podrán consultarse y obtenerse sin costo en la página de internet, www.badiraguato.gob.mx en los estrados oficiales de esta dependencia o bien, en la Oficialía Mayor, de este H. Ayuntamiento de Badiraguato, en calle Gabriel Leyva Solano s/n col. centro, C.P. 80500, Badiraguato, Sinaloa. De 09:00 a.m. a 14:00 horas, en días hábiles hasta el martes 27 de enero 2026.

La verificación ocular del mismo será el jueves 29 de enero de 2026, vehículo que se encuentra en el taller municipal, Calle Eligio Abitia, Badiraguato Sinaloa, en un horario de 10:00 a.m. a 14:00 p.m.

REQUISITOS

I.- La persona física y/o moral interesada en adquirir el vehículo, deberá entregar una vez que surta efecto esta convocatoria en sobre cerrado que contenga la documentación solicitada en el punto III, mismo que será recibido y sellado con nombre, fecha y hora, por el Lic. David Quirino Félix en las oficinas de Oficialía Mayor ubicada en el H. Ayuntamiento con domicilio en Av. Gabriel Leyva Solano s/n, Col. Centro, en la ciudad de Badiraguato Sinaloa, C.P. 80500.

II.- La proposición de la adquisición del Vehículo, deberá de presentarse en sobre debidamente cerrado, a partir de la fecha que surta efecto la presente convocatoria y hasta las 14:00 horas del sábado 31 de enero 2026, en las oficinas de Oficialía Mayor, ubicada en el domicilio señalado en la fracción anterior, con los siguientes documentos:

- La solicitud firmada por la persona física o moral requirente, dirigida al Lic. Jesús Enrique Salazar López, Oficial Mayor, podrá presentar propuesta del vehículo, en idioma español, en moneda nacional, debiendo señalar la forma de pago. (Transferencia electrónica).

MUNICIPIO DE BADIRAGUATO
OFICIALÍA MAYOR

Badiraguato
GENERANDO BUENOS RESULTADOS

Atentamente

OFICIALÍA MAYOR
BADIRAGUATO, SINALOA

Lic. Jesús Enrique Salazar López
Oficial Mayor
H. Ayuntamiento de Badiraguato

Lic. Adalberto Guerrero Herrán
Órgano Interno de Control
H. Ayuntamiento de Badiraguato

C. Guadalupe Yarizbeth Rojas Gascón
Unidad de Transparencia y Archivo
H. Ayuntamiento de Badiraguato

BIEN MUEBLE

ANEXO I

ENAJENACIÓN No. GMB 01/2026

ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO

BIEN MUEBLE

ANEXO I

No.	No. INV.	DESCRIPCIÓN	MOD.	No. DE SERIE	TOTAL AVALÚO
1	2007	FRONTIER DC DIESEL 2.5L 4 CIL. TM, 4 PUERTAS, 4X4 AA, COLOR BLANCO.	2021	3N6CD33B9MK812635	$ 197,000.00

- La persona física deberá presentar copia de identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, o pasaporte). Y número de teléfono celular.

- En caso de persona moral, copia certificada de acta constitutiva y/o copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad como representante legal de la empresa.

- Escrito de no estar en los supuestos del artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

III.- Procedimiento de adjudicación de la presente enajenación:

- Se adjudicará únicamente vehículo a persona física y/o moral que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria.

- El precio ofertado no podrá ser inferior al precio base total del avalúo.

- Se le adjudicará el vehículo a la persona física y/o moral que haya presentado la propuesta más alta, siempre y cuando rebase el precio base total del avalúo.

- La persona física y/o moral que resulte adjudicado, se le notificará por escrito y/o de manera electrónica, el vehículo le fue adjudicado y la fecha para la firma del contrato respectivo, el cual se llevará a cabo en las oficinas de la tesorería municipal ubicada en el H. Ayuntamiento de Badiraguato con domicilio en avenida Gabriel Leyva Solano s/n, colonia centro, Badiraguato, Sinaloa, C.P. 80500.

- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo en la fecha señalada en la notificación, se adjudicará al ciudadano postor que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando el precio propuesto no sea inferior al precio base (total avalúo).

IV.- Forma de pago: El ciudadano que resulte adjudicado podrá realizar el pago conforme lo siguiente:

- Pago total en transferencia electrónica a favor del municipio de Badiraguato, pago que deberá realizarlo a la Tesorería del Municipio de Badiraguato, ubicada sito en Av. Gabriel Leyva Solano s/n, col. centro, C.P. 80500, Badiraguato, Sinaloa.

Badiraguato, Sinaloa, a 19 de enero de 2026.